

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 01/07

XC REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 7 y 9 de marzo de 2007, la XC Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2007 DE LOS ORGANOS DEPENDIENTES DE LA CCM, ART. 9 DE LA DEC. CMC N° 59/00

La CCM aprobó los Programas de Trabajo 2007 de los CT's N° 2 y N° 3 con algunas modificaciones a los mismos (**Anexo VII - MERCOSUR/XC CCM/DT N° 01/07**). Asimismo, tomó nota del grado de cumplimiento del Programa de Trabajo 2006 del CT N° 3 (**Anexo VIII - MERCOSUR/XC CCM/DI N° 01/07**).

La CCM recordó al CT N° 7 "Defensa del Consumidor" la necesidad de presentar su Programa de Trabajo 2007 y Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2006 en la brevedad posible.

2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS.

2.1. CT N° 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"

La CCM consideró los resultados de la CXXII Reunión de Técnicos de Nomenclatura del CT N° 1, realizada entre los días 26 de febrero y 2 de marzo de 2007, en la ciudad de Asunción.

En tal sentido, tomó nota de la correlación realizada entre la NCM 2007/ NCM 2002 y la NCM 2002/ NCM 2007 (**Anexo XII – MERCOSUR/XC CCM/DI N° 04/07**).

La Delegación de Uruguay solicitó que la correlación antes mencionada sea vinculante y se apruebe por Directiva de la CCM.

Las Delegaciones de Paraguay y Brasil consideran que dicha correlación es solo orientativa y no tiene valor legal en términos clasificatorios.

2.2 CT N° 5 “Defensa de la Competencia”

La CCM instruyó al CT N° 5 a continuar sus actividades en lo concerniente a temas de cooperación e intercambio de informaciones.

Se decidió que el tema relacionado con el Protocolo de Defensa de la Competencia permanezca en el ámbito de la CCM.

2.3 CT N° 6 “ Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR”

Con relación al CT N° 6, creado recientemente, las delegaciones que aún no lo hicieron, se comprometieron comunicar en el menor plazo posible los nombres de los Coordinadores Nacionales de este CT.

La CCM instruyó al CT N° 6 a convocar a la brevedad su primera reunión para cumplir las actividades encomendadas en la Dec. CMC N° 31/06.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

Consulta de Argentina a Brasil

Nº	Tema
01/07	Ley. 10454/02 Trato Discriminatorio en la aplicación de la tasa CONDECINE a los servicios publicitarios de los Estados Partes del MERCOSUR

3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
04/06	Restricciones al comercio de harina de trigo y premezclas	Arg	Bra	Brasil presentó Nota Técnica Pendiente
05/06	Exigencia de Certificación de Producción Nacional para exportaciones de poliéster texturizado. (NCM 5402.33.00)	Arg	Bra	Concluida
06/06	Decreto N° 545, de 03/05/06, de la República Argentina, referido a la concesión de beneficios fiscales a los vehículos y equipamientos ferroviarios nuevos y usados.	Bra	Arg	Brasil presentó Nota Técnica Pendiente
07/06	Invaldación de Certificado de Origen a las exportaciones de ENVAPAR SA.	Par	Arg	Pendiente